



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Kavan (Vicepresidente) (República Checa)

Sumario

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/57/55, A/57/132, A/57/84-S/2002/645, A/57/202, A/57/329, A/57/331, A/57/343, A/57/350, A/57/422-S/2002/1064)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (A/57/3 (Part I y II), A/57/44, A/57/460, A/57/497, A/CONF.199/20)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/57/55, A/57/132, A/57/84-S/2002/645, A/57/202, A/57/329, A/57/331, A/57/343, A/57/350, A/57/422-S/2002/1064)

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (A/57/3 (Part I y II), A/57/44, A/57/460, A/57/497, A/CONF.199/20)

1. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002 (A/CONF.199/20) y dice que el objetivo principal de la Cumbre consistió en examinar la ejecución del Programa 21 y determinar qué era necesario para fortalecer el proceso de ejecución. La Cumbre se dedicó a precisar los objetivos, las metas, los calendarios, los compromisos de asignación de recursos y la tecnología para traducir las orientaciones generales del Programa 21 en programas concretos. La reunión fue única en el sentido de que intentó recabar la participación de los socios de la sociedad civil no sólo en la conferencia principal sino también en una serie de reuniones que se celebraron al margen. Se realizaron progresos sustanciales en relación con los compromisos, metas y calendarios de las cinco esferas prioritarias señaladas por el Secretario General: el agua, la energía, la salud, la agricultura y la diversidad biológica. La Cumbre elaboró un programa de trabajo mucho más detallado que el del Programa 21 en ciertas esferas: en materia de energía se alcanzó un compromiso relativamente firme de aumentar con carácter urgente la utilización de fuentes de energía renovables y abastecer de energía a los que la necesitan; en materia de agricultura, se precisó en particular lo relativo a la desertificación y la ampliación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de modo que abarcara los proyectos de desertificación; también hubo progreso en lo concerniente al agua y el saneamiento, la diversidad biológica, los océanos y la mitigación de los desastres naturales. En el proceso de seguimiento hay que continuar presionando para que siga avanzando la ejecución y velar por que se entreguen los recursos prometidos y se utilicen para los fines previstos, y por que el programa se ajuste a los objetivos de desarrollo del Milenio y los recursos comprometidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo estén disponibles para los fines convenidos en Johannesburgo.

2. El período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2003, deberá dedicarse fundamentalmente a la planificación antes que a otros aspectos sustantivos, y sobre todo a la reestructuración de la Comisión para que pueda mantener el impulso de los compromisos alcanzados más allá de Johannesburgo. Hay que llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo multianual a fin de dar cabida a diversos temas y evitar tener que incluirlos todos en el programa cada año. La Comisión tendrá que decidir si continuará utilizando un enfoque temático o si organizará sus trabajos en torno a las tareas y los objetivos convenidos en la Cumbre Mundial y, en ese caso, cómo organizará su labor. También deberá examinar cómo mantener el vínculo que se estableció en Johannesburgo entre los procesos mundiales y los regionales. Los intercambios de experiencias podrían ser aún más fructíferos a nivel regional que a nivel mundial y es importante establecer una conexión entre esos dos procesos en las sesiones de la Comisión. También habrá que decidir el papel que la Comisión podría desempeñar para facilitar el establecimiento de sinergias en las asociaciones de colaboración entre el sector público y las entidades no estatales asociadas.

3. En el sistema de las Naciones Unidas es importante hacer hincapié en el vínculo que existe entre los procesos centrales y los componentes operacionales del sistema. Es necesario volver a examinar la naturaleza de los actuales mecanismos de colaboración interinstitucionales y vincular los objetivos, las metas y los calendarios convenidos en Johannesburgo con los procesos de coordinación establecidos a nivel de los países. Ya se están examinando estas cuestiones.

4. El programa acordado en Johannesburgo no sólo concierne a los países en desarrollo sino también a los países desarrollados, desde el punto de vista del apoyo que pueden prestar y también desde la perspectiva de la producción y el consumo sostenibles. Los compromisos concretos relativos a la producción y el consumo sostenibles constituyen uno de los avances más importantes logrados en la Cumbre.

5. Por último, refiriéndose a las inquietudes manifestadas por ciertas innovaciones tipográficas del informe, el orador dice que si bien éstas son en su mayoría de carácter editorial, el informe se publicará exactamente en el formato aprobado, aunque haya que publicar una versión revisada.

6. **El Sr. Dengo** (Jefe de la Subdivisión de Recursos Hídricos, Recursos Naturales e Islas Pequeñas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre las actividades emprendidas en relación con los preparativos del Año Internacional del Agua Dulce, 2003 (A/57/132), al cual se dará inicio oficialmente en la Sede de las Naciones Unidas, el 12 de diciembre de 2002. En la Organización, las actividades previstas para el Año serán coordinadas conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los objetivos del Año son crear mayor conciencia pública de la importancia del uso y la gestión sostenibles de los recursos de agua dulce y promover la adopción de medidas pertinentes. El Año fue programado en un momento idóneo puesto que se celebrará después del Año Internacional de las Montañas y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y será precedido por el Tercer Foro Mundial sobre el Agua, que tendrá lugar en Kyoto, Japón, en marzo de 2003. Además, las Naciones Unidas publicarán en 2003 el *Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos*.

7. En una empresa tan ambiciosa, con un plazo tan corto, se necesita el compromiso pleno de todos los interesados. La participación activa de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado es vital para garantizar que las iniciativas de asociación continúen su labor para alcanzar los objetivos del Año más allá de 2003. Se alienta a los gobiernos a crear comités nacionales y designar centros de coordinación para facilitar y promover las actividades relacionadas con el Año y a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas interesadas a constituir un grupo de discusión oficioso con el fin de apoyar las actividades del Año en Nueva York y adaptarlas a sus propios países. También es importante que los Estados Miembros, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado hagan contribuciones voluntarias. El orador da las gracias en nombre de la Secretaría a los gobiernos que han prometido apoyo o han hecho ya contribuciones al Año, entre ellos los Gobiernos de los Países Bajos, Singapur y Tayikistán.

8. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que no cabe duda del avance logrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Sin

embargo, si se examina la situación mundial desde la perspectiva de los tres pilares del desarrollo sostenible es evidente que los problemas relacionados con el desarrollo existen todavía y los desafíos para las generaciones presentes y futuras son cada vez mayores. Se mantiene un alarmante modelo de desarrollo insostenible, basado en patrones de producción y consumo también insostenibles, con consecuencias económicas, sociales y ambientales a escala mundial, en particular en los países en desarrollo. La realidad es desalentadora al comprobar que no se han cumplido los objetivos del Programa 21.

9. El Grupo de los 77 y China hace un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en relación con el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Sin una adecuada cooperación internacional, los recursos financieros necesarios y una firme voluntad política no es posible avanzar, y esto podría traer una serie de consecuencias económicas, sociales y ambientales que significarían la ruina de muchos países en desarrollo. Por otro lado, la credibilidad del sistema multilateral está en juego. La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad que le presenta la plataforma aprobada en Johannesburgo para aplicar plenamente el Programa 21.

10. El Grupo de los 77 y China reitera su llamamiento para que se logre una mayor coherencia y coordinación de políticas en la labor de todos los órganos involucrados en la gestión del desarrollo sostenible que promuevan enfoques más integrados de los aspectos económicos, sociales y ambientales. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe realizar su labor de forma más eficiente y proporcionar una orientación normativa basada en un programa de trabajo realista con objetivos viables. Por otro lado, se necesita un Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) orientado hacia la acción, fortalecido en su mandato de fomentar y promover en todo el sistema de las Naciones Unidas las actividades ambientales. El Grupo de los 77 y China cree firmemente que el Programa 21 debe continuar ejecutándose al mismo tiempo que se aplican las recomendaciones de las principales conferencias celebradas desde 1992, especialmente el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

11. El Grupo de los 77 y China reconoce los esfuerzos realizados para cumplir con los preparativos del Año Internacional del Agua Dulce, que se celebrará en 2003. El Año será la primera oportunidad práctica de

promover e impulsar acciones que permitan avanzar en la meta del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable o que no pueden costearlo. La comunidad internacional debe promover y respaldar estas iniciativas.

12. **La Sra. Løj** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y los países asociados Chipre, y Malta, que se suman a su declaración, dice que la aplicación de los resultados de las conferencias de Doha, Monterrey y Johannesburgo marcará el programa multilateral relativo al desarrollo sostenible durante los próximos años. La Unión Europea acoge con beneplácito los acuerdos de Johannesburgo sobre nuevas metas, calendarios, objetivos y programas de trabajo específicos. Esos acuerdos —en materia de agua y acceso al saneamiento, poblaciones de peces, océanos, productos químicos, diversidad biológica y acceso a la energía, incluidas las fuentes de energía renovables, modalidades sostenibles de producción y consumo y estrategias para el desarrollo sostenible— complementan de forma importante el Programa 21 y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. Acoge también con particular satisfacción la afirmación de Johannesburgo relativa al hecho de que la buena gestión de los asuntos públicos, la mayor participación de la sociedad civil y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales así como el respeto de la diversidad cultural son esenciales para lograr el desarrollo sostenible. En ese sentido, la Unión Europea reitera de nuevo la importancia de la igualdad de género. La mujer, al igual que el hombre, debe poder participar plenamente y en pie de igualdad en la formulación de políticas y en los procesos de adopción de decisiones y debe tener acceso pleno y en pie de igualdad a las oportunidades económicas, incluida la propiedad de la tierra y las herencias. La Unión Europea también acoge con satisfacción el hecho de que varios países hayan decidido ratificar el Protocolo de Kyoto.

13. La Unión Europea apoya las iniciativas de asociación anunciadas en Johannesburgo e invita a todos los países y las partes interesadas a participar en el establecimiento de asociaciones de colaboración a fin de apoyar el Plan de Aplicación. Estas iniciativas pueden

favorecer las medidas de los gobiernos, la sociedad civil y las empresas en pro del desarrollo sostenible. En este sentido, las iniciativas de energía y “Agua para la vida” de la Unión Europea son claros ejemplos del firme compromiso de la Unión con la aplicación de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo. El desarrollo de estas iniciativas continúa en la actualidad en estrecha colaboración con los países asociados y las partes interesadas pertinentes.

14. La coalición de países de la Unión Europea y los demás Estados que formularon una declaración sobre las fuentes de energía renovables en la Cumbre Mundial (A/CONF.199/19) comparten el compromiso de establecer objetivos claros y ambiciosos, con plazos fijos establecidos a nivel nacional y regional y, de ser posible, a nivel mundial para aumentar la utilización de las fuentes de energía renovables y se comprometen a trabajar juntos para lograr dichos objetivos. La Unión Europea invita a otros países a que se sumen a este empeño.

15. La Unión Europea subraya la necesidad de garantizar la coherencia entre el seguimiento de la Declaración del Milenio y el de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre de Johannesburgo. Es necesario realizar un seguimiento coordinado e integrado de las conferencias, tanto a nivel nacional y regional como en el seno de las Naciones Unidas. La Unión Europea se compromete a integrar los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo en las políticas, los marcos regionales y las directrices operacionales de los órganos internacionales pertinentes.

16. La Asamblea General debería confirmar que el desarrollo sostenible es un elemento clave del marco general de las actividades de las Naciones Unidas. El actual diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo debería comprender informes sobre los progresos alcanzados en materia de desarrollo sostenible. El Consejo Económico y Social debería desempeñar un papel más destacado en la supervisión de la coordinación de todo el sistema y la integración equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales de las políticas y los programas de las Naciones Unidas encaminados a fomentar el desarrollo sostenible. En ese contexto, el Consejo debería estudiar el modo de mejorar la coherencia, la coordinación y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluso en sus

reuniones de primavera con dichas instituciones. La Asamblea General debería pedir al Secretario General que prepare un informe sobre la aplicación del acuerdo de Johannesburgo en las estructuras de gestión de las Naciones Unidas.

17. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible también debe fortalecerse y centrarse más detenidamente en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. En ese sentido, la Unión Europea espera con interés los próximos debates sobre el programa de trabajo quinquenal de la Comisión, en los que se debería examinar la aplicación del Programa 21, abordar nuevos desafíos y oportunidades y velar por que la Comisión establezca un mecanismo fiable y flexible de seguimiento de las asociaciones de colaboración. Es igualmente importante velar por que se realice un seguimiento a nivel regional, nacional y local y se adopten nuevas medidas para hacer frente a los efectos negativos de los acontecimientos actuales en el medio ambiente, la economía y la sociedad mediante el fortalecimiento de las instituciones regionales, la elaboración y la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los procesos locales del Programa 21. La Unión Europea procura fortalecer el papel de las comisiones económicas de las Naciones Unidas y de otros órganos regionales pertinentes en el fomento del desarrollo sostenible e insta a la Comisión Económica para Europa a promover la aplicación de los resultados de Johannesburgo en la quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa, que se celebrará en Kiev en 2003.

18. Observando que cada país es el responsable principal de su propio desarrollo sostenible, la oradora acoge con agrado la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el apoyo de la comunidad internacional a esa visión. Por último, la Unión Europea reitera su compromiso de velar por la coherencia entre sus políticas internas y externas a fin de lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

19. **El Sr. Ndhlovu** (Sudáfrica), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la Cumbre de Johannesburgo proporcionó a la comunidad internacional el resultado más positivo y progresista en materia de desarrollo sostenible que se podía lograr en el actual entorno político mundial. Entre otras cosas, en la Cumbre se reafirmó la importancia del Programa 21, los principios de Río y los objetivos de desarrollo del Milenio y se

destacó el hecho de que la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo y la ordenación de los recursos naturales son objetivos primordiales y requisitos fundamentales del desarrollo sostenible. La Cumbre centró su atención en algunos de los obstáculos al desarrollo sostenible, incluidos los injustos sistemas mundiales económicos y comerciales y la transferencia de tecnologías inadecuada. También se concentró en la aplicación más que en los debates de política y demostró la importancia de la integración y la coordinación en el seguimiento de las principales conferencias. Asimismo, destacó la necesidad y la importancia de la colaboración entre los gobiernos y los grupos principales para fomentar el desarrollo sostenible.

20. En la Cumbre se alcanzaron nuevos acuerdos y se establecieron nuevas metas. Entre otras cosas, se renovó el compromiso de mejorar el acceso al agua, la atención sanitaria y la educación y se establecieron nuevas metas relativas al saneamiento, la agricultura y la pesca.

21. Sudáfrica celebra la atención que se ha dado a los mecanismos regionales para la aplicación del desarrollo sostenible y la atención especial dirigida a África. Le complace especialmente que en la Cumbre se haya convenido apoyar a la NEPAD y otras iniciativas regionales y subregionales en África, mediante la financiación, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad institucional y de los recursos humanos. Las iniciativas de asociación anunciadas en la Cumbre deberán complementar los acuerdos intergubernamentales.

22. Sudáfrica insta a la comunidad internacional a aplicar los resultados de la Cumbre de manera integral y equilibrada. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería fortalecerse para mejorar su eficacia. También convendría que la Comisión centrara su atención en la aplicación y alineara su labor con los procesos de seguimiento a nivel regional. En ese sentido, es necesario aumentar también la participación de los diversos sectores interesados y establecer vínculos con el seguimiento de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Sudáfrica insta a las instituciones internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, a integrar los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en sus programas de trabajo.

23. La Comunidad espera colaborar de forma constructiva con todos sus asociados e instituciones en la aplicación de los resultados de Johannesburgo en su subregión. La suma de problemas que suponen las prolongadas sequías, la inseguridad alimentaria y la epidemia del VIH/SIDA hacen aún más urgente la aplicación de los resultados en la subregión.

24. **El Sr. Kolby** (Noruega) dice que los resultados de la Cumbre de Johannesburgo han sido insuficientes para atender los problemas relativos a las cuestiones ambientales y la erradicación de la pobreza. Sin embargo, dada la complejidad de estas cuestiones y las dificultades que surgieron en las negociaciones, el resultado obtenido fue bastante mejor de lo que Noruega esperaba y se alcanzó un consenso sobre metas ambiciosas en algunas esferas importantes como el agua y el saneamiento.

25. De hecho, se acordó reducir a la mitad, antes del año 2015, el número de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, así como de personas que carecen de acceso al agua potable. Teniendo en cuenta que en el Plan de Aplicación de Johannesburgo se pide una colaboración más estrecha en el sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras durante el Año Internacional del Agua Dulce en 2003 y en el futuro, las Naciones Unidas deberían tomar la iniciativa de elaborar un programa de acción sobre el agua dulce y organizar un esfuerzo concertado para ayudar a las regiones más afectadas a lograr una ordenación sostenible del agua.

26. También se realizaron progresos en relación con los productos químicos. En ese sentido, Noruega espera con interés el debate sobre la evaluación del mercurio a nivel mundial que tendrá lugar durante el período de sesiones de 2003 del Consejo de Administración del PNUMA. Noruega considera que es necesario elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para el mercurio y otros metales pesados y orientará su labor a ese fin. Asimismo, acoge con agrado los compromisos contraídos para reducir la pérdida de diversidad biológica antes de 2010 e invertir la tendencia actual de degradación de los recursos naturales.

27. Por otra parte, no se llegó a ningún acuerdo sobre las metas ambiciosas en materia de energía. Ampliar la utilización de las fuentes de energía renovables es de suma importancia en la lucha contra el cambio climático y Noruega colaborará con los países afines para aumentar el uso de ese tipo de energía. También es primordial

tratar de establecer un régimen más estricto sobre el cambio climático con una participación más amplia y equilibrada. A largo plazo, la aplicación de los compromisos contraídos en la Cumbre depende de la acción de los gobiernos. Noruega está dispuesta a asumir su parte de responsabilidad a este respecto. A principios del año, el Gobierno puso en marcha el Plan de Acción para combatir la pobreza en el Sur antes de 2015, que abarca todas las esferas de política importantes para la reducción de la pobreza, incluida la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales.

28. Hay que encontrar el modo de garantizar que las iniciativas de asociación adoptadas en Johannesburgo contribuyan a alcanzar las metas establecidas en el Plan de Aplicación. Noruega anunció una asociación a nivel internacional con el PNUMA para fortalecer la capacidad de gestión ambiental a fin de contribuir a erradicar la pobreza en África e invita a otros países a que se sumen a esa iniciativa para facilitar su desarrollo y aplicación. Debe hacerse un uso más eficaz de las estructuras actuales en el seguimiento, la coordinación y la aplicación de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus mecanismos subsidiarios deberían desempeñar un papel primordial en el seguimiento de los resultados de las conferencias. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería fortalecerse y transformarse en un foro más relevante para el diálogo político sobre los vínculos entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. También es importante que la Comisión colabore estrechamente con todas las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo sostenible.

29. Después de la Cumbre de Johannesburgo, deben adoptarse medidas concretas para reducir la pobreza, modificar las pautas de producción y consumo y mejorar la ordenación de los recursos naturales no debe permitirse que el proceso pierda impulso. Por el bien de las generaciones futuras, la comunidad internacional debe tomar en serio sus compromisos y lograr un cambio real.

30. *El Sr. Kavan (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

31. **El Sr. Shamanov** (Federación de Rusia) dice que, en general, su delegación está satisfecha con los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se reafirmó la importancia prioritaria de los esfuerzos nacionales dirigidos a lograr el

desarrollo sostenible. La Federación de Rusia se ha propuesto establecer una base jurídica moderna para el desarrollo sostenible, basada en los principios de la economía de mercado y la democracia; garantizar la seguridad ambiental; mantener la integridad de los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente; seguir mejorando el sistema de educación ambiental y divulgación; y desarrollar e implantar tecnologías de vanguardia. En el verano de 2002, el Gobierno de Rusia adoptó su “doctrina ecológica” y en la actualidad elabora un plan para su aplicación, teniendo en cuenta las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Duma Estatal celebró recientemente varias audiencias sobre los resultados de la Cumbre en las que se propusieron diversas iniciativas legislativas con miras a mejorar las actividades nacionales en materia de desarrollo sostenible.

32. Es importante no perder el impulso generado en Johannesburgo. Un factor clave es la reforma de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a la luz de los resultados de la Cumbre con el fin de adaptar sus métodos de trabajo a la nueva realidad. Para llevar a la práctica el Plan de Aplicación convendría establecer en la Secretaría de las Naciones Unidas un grupo especial sobre las cinco esferas prioritarias señaladas por el Secretario General. La aplicación exigirá que los principales organismos del sistema de las Naciones Unidas adopten modalidades innovadoras y eficaces, particularmente respecto de los costos. En la labor que se realiza en algunas esferas concretas es necesario tener en cuenta las recomendaciones de los organismos competentes y reducir la brecha entre las soluciones normativas y las actividades operacionales. También es necesario determinar formas prácticas de aplicar las recomendaciones de la Cumbre a nivel regional mediante la elaboración de plataformas y estrategias de acción regionales coordinadas por las comisiones económicas regionales. Se necesitan enfoques comunes respecto de cuestiones de importancia fundamental como la compensación por los servicios globales que prestan al medio ambiente algunos países que en la actualidad desempeñan las funciones de donantes ecológicos del planeta. Sería conveniente que el PNUMA llevara a cabo un estudio analítico en profundidad de todos los aspectos de esa cuestión.

33. **La Sra. Zhang Xiao'an** (China) dice que en la Cumbre Mundial la comunidad internacional alcanzó un consenso sobre cómo abordar el desafío que supone el desarrollo sostenible. Debería aprovecharse esta

oportunidad para aplicar los resultados de la Cumbre y establecer un mecanismo de seguimiento adecuado a fin de traducir las metas y los compromisos en medidas prácticas.

34. Para alcanzar las metas establecidas en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial, los países y las regiones deberían aspirar al desarrollo común y establecer nuevas asociaciones de colaboración basadas en el respeto mutuo, la igualdad y la reciprocidad. La cooperación internacional debería basarse en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países deberían disponer de suficientes recursos financieros, tecnologías pertinentes y personal calificado. Tener voluntad política significa no sólo aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y transferir tecnologías en condiciones preferenciales sino también dar a los países en desarrollo acceso a los mercados, eliminar el proteccionismo comercial y reducir la deuda.

35. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería seguir siendo el principal foro de debate y discusión del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, China es partidaria de que se convoque un período de sesiones de organización de la Comisión para debatir y estudiar metodologías y planes de trabajo futuros. China concede gran importancia al desarrollo sostenible y lo ha integrado en una estrategia global de desarrollo económico nacional.

36. **El Sr. Stagno** (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de Río, señala la dificultad de conciliar el programa de desarrollo sostenible con el comercio internacional. Las recientes conferencias internacionales han estimulado a la comunidad internacional a adoptar medidas decididas para cumplir con sus obligaciones. El orador describe varios resultados tangibles de la Cumbre Mundial y subraya la importancia del acceso a la energía como estrategia para reducir la pobreza.

37. El Grupo de Río sostiene que para lograr el desarrollo sostenible se requiere un sistema económico internacional estable e incluyente, en que el factor ambiental se considere una oportunidad para las inversiones y el comercio y no una barrera o un motivo de discriminación. Los países desarrollados deberían asumir sus compromisos con los países en desarrollo en materia de apoyo financiero, fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos, transferencia de tecnología y óptimo aprovechamiento de las fuentes de energía. La importancia que se da actualmente a la seguridad

internacional no debe desplazar la atención de los problemas ambientales y del desarrollo como temas prioritarios en el ámbito internacional. En ese sentido, el Grupo de Río reafirma el papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible.

38. El Grupo otorga gran importancia a la aplicación de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo y considera vital el cumplimiento de los mandatos del capítulo XI del Plan de Aplicación relativos al “Marco institucional para el desarrollo sostenible” y de su apartado E relativo al papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, al Grupo le preocupa, entre otras cosas, la falta de claridad en el proceso de rediseño y reestructuración de la Comisión y, en particular, sobre los acuerdos que deben lograrse el próximo año en cuanto a las modalidades y el programa de trabajo de la Comisión y los resultados e interacción de los períodos de sesiones en que habrá negociaciones y aquellos en que no las habrá.

39. **El Sr. Hussain** (India) dice que los objetivos y las metas de la Cumbre Mundial deberían traducirse en proyectos y medidas firmes a todos los niveles aunque sus resultados no satisfagan plenamente las expectativas de los países en desarrollo. Estos confiaban en que los países desarrollados asumirían compromisos específicos, con plazos concretos, para facilitar recursos financieros sustantivos y tecnologías ecológicamente razonables a los países en desarrollo. La India tiene la esperanza de que se puedan alcanzar los objetivos comunes mediante una acción colectiva, conforme al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

40. En cuanto a la erradicación de la pobreza, la India acoge con satisfacción la decisión de establecer un fondo de solidaridad mundial y espera que durante su actual período de sesiones la Asamblea General pueda finalizar las modalidades para establecerlo. También celebra que las metas relativas al saneamiento y el agua potable sean uno de los objetivos convenidos internacionalmente.

41. La India reconoce la importancia de la conservación, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales. Para la India, un país rico en diversidad biológica y conocimientos tradicionales, reviste especial importancia la decisión de negociar un régimen internacional para proteger y salvaguardar una distribución

justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Desde hace tiempo los países en desarrollo han tratado de lograr una distribución equitativa de los beneficios y han apoyado el establecimiento de sistemas sui generis y sistemas tradicionales, puesto que las disposiciones previas en virtud del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio no eran adecuadas. La tarea inmediata consiste en estructurar y revitalizar la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de conformidad con el mandato convenido en Johannesburgo. La India espera que la Comisión examine ciertos asuntos pendientes como el marco, el alcance y los criterios que regirán las asociaciones de colaboración.

42. La India no está de acuerdo con algunos cambios editoriales introducidos en la versión publicada del informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (documento A/CONF.199/20) que no reflejan fielmente los acuerdos alcanzados entre los participantes.

43. **El Sr. Requeijo Gual** (Cuba) dice que los países desarrollados carecen de la voluntad política para cumplir con sus obligaciones y señala que ha habido intentos de diluir los principios de Río, incluido el concepto de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los esfuerzos internacionales para proteger los sistemas ecológicos no eximen a los países desarrollados de la responsabilidad primordial que les corresponde por la degradación de las condiciones ambientales y los trastornos ocasionados al equilibrio ecológico de los países en desarrollo. En la Cumbre de Johannesburgo se reiteraron los objetivos de Río pero no se lograron compromisos financieros firmes que permitan a los países en desarrollo alcanzar el desarrollo sostenible.

44. El orador hace hincapié en los problemas que suponen la escasez de la asistencia oficial para el desarrollo, la persistencia de la deuda externa y la falta de acceso a nuevas tecnologías y reitera las propuestas que su delegación presentó en Johannesburgo relativas a la generación de recursos adicionales para el desarrollo, como la creación de un impuesto para el desarrollo, la cancelación de la deuda externa de los países en desarrollo, la asignación de la mitad de las sumas dedicadas a gastos militares a un fondo para el desarrollo sostenible y el cumplimiento inmediato de los compromisos de los países desarrollados en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

45. **El Sr. Hidayat** (Indonesia), hablando en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que no deberían escatimarse esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos. Indonesia celebra que se haya manifestado la intención de evitar que siga disminuyendo la asistencia oficial para el desarrollo y que se hayan adoptado formas innovadoras de movilizar recursos financieros a fin de asegurar la disponibilidad de recursos nuevos y adicionales.

46. Destacando la importante función que desempeñan las organizaciones regionales e internacionales en la formulación de programas y actividades para ayudar a aplicar el programa de desarrollo sostenible, el orador señala que los países miembros de la ASEAN han formulado varias estrategias y programas con ese fin a través de diversas iniciativas regionales.

47. Las asociaciones de colaboración establecidas por algunos gobiernos, grupos principales y organizaciones intergubernamentales constituyen un enfoque innovador para generar recursos y actividades. Sin embargo, esas iniciativas no son un sustituto de la responsabilidad de los gobiernos. Indonesia encomia la contribución que hace la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como centro de coordinación de alto nivel para la vigilancia, examen y el seguimiento de los distintos resultados.

48. Indonesia reitera su llamamiento para que se fortalezcan la capacidad y los acuerdos institucionales a nivel nacional, subregional y regional, con miras a promover la integración equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo. Hay que mantener el impulso generado en la Cumbre, promover la participación de alto nivel en el próximo período de sesiones sustantivo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y determinar medidas innovadoras para asegurar su eficaz funcionamiento.

49. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador) dice que en la Cumbre de Johannesburgo se reafirmó, al más alto nivel político, el compromiso de la comunidad internacional con el objetivo del desarrollo sostenible. Las transformaciones económicas mundiales no han generado oportunidades reales, hay una tendencia a la marginación y la exclusión social y persiste el deterioro ambiental y la presión sobre los recursos naturales y los servicios ambientales.

50. Para avanzar en la integración real de las políticas de desarrollo sostenible es necesario asumir las

responsabilidades que incumben a los ámbitos nacionales y regionales y también enfrentarse a las cuestiones globales de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Será decisivo el cumplimiento de los mandatos relativos al capítulo XI del Plan de Aplicación y al papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Las Naciones Unidas y el sistema multilateral en general deberían canalizar y movilizar los esfuerzos y recursos internacionales para hacer frente a los retos mundiales.

51. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

52. En la Cumbre Mundial se lograron muchas cosas: se reafirmó la importancia decisiva del Programa 21 y los principios de Río y se hizo hincapié en el compromiso de la comunidad internacional de pasar de la formulación de políticas a la aplicación, se integraron los objetivos de desarrollo del Milenio, se reafirmó el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y se adoptó un enfoque múltiple para la erradicación de la pobreza. Sin embargo, el Plan de Aplicación no especifica cómo se aplicarán las metas convenidas en Johannesburgo, cuál será su costo, de dónde provendrán los recursos, quién se ocupará de cada cosa y cómo se cuantificarán los progresos. En cambio, prevaleció un enfoque "litigioso" respecto de la cooperación internacional que subrayaba el cumplimiento, la responsabilidad, la aplicación y la necesidad de disponer de mecanismos de solución de diferencias. El Norte intentó desligarse sistemáticamente de sus compromisos relativos a los medios de ejecución convenidos en el plano internacional.

53. Para lograr el desarrollo sostenible debe haber una mayor coherencia a nivel nacional, una firme determinación y voluntad política de la comunidad internacional de ayudar a los países en desarrollo, y un marco institucional propicio. Todos los países se están preparando para aplicar los resultados de Johannesburgo y están considerando la mejor forma de integrar los resultados de la Cumbre en sus marcos nacionales de desarrollo. La comunidad internacional debería asumir su responsabilidad para garantizar la disponibilidad de los medios de ejecución necesarios. Los recursos anunciados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo deberían vincularse a la aplicación de algunos objetivos claramente definidos en la Cumbre. No puede haber desarrollo sostenible si el

sistema de comercio multilateral no funciona como vehículo principal para que los países en desarrollo movilicen los recursos necesarios para el desarrollo. Debe encontrarse la forma de mejorar las infraestructuras institucionales en pro del desarrollo sostenible en los planos internacional y regional. La comunidad internacional debe evaluar la experiencia de los últimos 10 años para evitar los errores del pasado y aprovechar sus aciertos.

54. **El Sr. Singhara Na Ayudhaya** (Tailandia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y a la declaración de Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

55. Uno de los resultados importantes de la Cumbre Mundial es el establecimiento de metas con plazos concretos. Todas las naciones y las partes interesadas deben colaborar para alcanzar esas metas y compromisos, respetando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Tailandia se suma al llamamiento para que se dé rápida aplicación al apartado del Plan de Aplicación de Johannesburgo relativo al suministro de recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo. La creación de capacidad es otra esfera de gran importancia. La comunidad internacional, las organizaciones internacionales pertinentes y los países desarrollados deberían prestar más apoyo a la creación de capacidad y al desarrollo de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo.

56. A pesar de su rápida integración en la economía mundial y su repentina exposición a las fuerzas de la mundialización, Tailandia ha realizado progresos considerables en la aplicación de sus compromisos relativos al Programa 21. Ha integrado el Programa 21 en sus políticas y programas nacionales, en el marco del plan nacional de desarrollo económico y social para 2002-2003. Uno de los aspectos notables del plan es el concepto de la “economía de suficiencia”, que alienta a las personas a lograr un estilo de vida sostenible en armonía con los recursos internos existentes y con los conocimientos y la sabiduría locales. Tailandia se guiará por ese concepto en la aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

57. **El Sr. Mizukami** (Japón) recuerda que, en la Cumbre Mundial, el Japón subrayó la importancia de compartir estrategias, responsabilidades, experiencias e información a nivel mundial, un principio al que denominó “Asociación de Intercambio Mundial” en pro

del desarrollo sostenible. Es importante adoptar medidas concretas para aplicar los resultados de la Cumbre. El Japón ha comenzado a aplicar la Iniciativa Koizumi y continuará aplicándola a un ritmo constante. Esta Iniciativa concede especial importancia al desarrollo de los recursos humanos y estipula las medidas que es necesario adoptar en materia de desarrollo sostenible.

58. En el Plan de Aplicación se recomienda a la Asamblea General que considere la posibilidad de proclamar un decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005, como propone el Japón. Por consiguiente, el Japón ha decidido presentar un proyecto de resolución sobre esta cuestión en el actual período de sesiones con el fin de preparar el comienzo del decenio. Además de proponer a la Asamblea General que declare el período de 10 años a partir de 2005 decenio de la educación para el desarrollo sostenible, el proyecto de resolución del Japón propone que se designe a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como organismo principal para elaborar un proyecto de plan de aplicación internacional y que se invite a los gobiernos a incluir las medidas específicas necesarias para aplicar el decenio en sus planes nacionales de educación. El Japón espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso con el mayor número posible de patrocinadores y pide, por tanto, la comprensión y el apoyo de los demás Estados Miembros.

59. Los Gobiernos del Japón e Indonesia, junto con sus asociados, establecieron la Asociación Asiática de Silvicultura como un proyecto de tipo 2 durante la Cumbre de Johannesburgo. El objetivo de esta Asociación es promover la gestión sostenible de la silvicultura en Asia. El Gobierno del Japón, el Gobierno de Indonesia, el Centro Internacional de Investigación Forestal y Conservación de la Naturaleza celebraron en Tokio, el 11 de noviembre de 2002, la primera reunión dedicada a la promoción de esta Asociación.

60. El agua es indispensable para la vida humana y la preservación de los ecosistemas. En Johannesburgo, por tanto, los participantes acordaron reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable o que no pueden costearlo y el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento. En vista de la importancia del agua, el Japón está preparándose para el Tercer Foro Mundial del Agua y la Conferencia Ministerial sobre ese tema, que se celebrarán en marzo de 2003. El Japón invita a los miembros a participar

activamente para que esas reuniones tengan resultados positivos como complemento de la Cumbre.

61. **El Sr. Nobs** (Suiza) dice que Suiza acoge con especial agrado los siguientes logros de la Cumbre Mundial: los acuerdos sobre nuevas metas, objetivos y programas de trabajo específicos en materia de productos químicos, diversidad biológica, pautas sostenibles de producción y consumo, abastecimiento de agua y acceso al saneamiento; la afirmación de que la buena gestión de los asuntos públicos, una mayor participación de la sociedad civil, la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales así como la diversidad cultural son esenciales para el logro del desarrollo sostenible; la petición urgente a todos los países para que ratifiquen el Protocolo de Kyoto y el anuncio de varias delegaciones de que están en vías de ratificar ese importante instrumento; y el establecimiento de varias iniciativas de asociación, especialmente la Alianza Internacional para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

62. Suiza está satisfecha de las decisiones adoptadas en la Cumbre y se compromete plenamente a contribuir a su aplicación. Es de vital importancia realizar un seguimiento integrado de la Declaración del Milenio, de las principales conferencias de las Naciones Unidas y de la Cumbre de Johannesburgo. Complace también a Suiza la decisión adoptada en la Cumbre de fortalecer la estructura institucional para el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento del Consejo Económico y Social y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, principales órganos de las Naciones Unidas responsables del desarrollo sostenible.

63. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es el principal órgano de las Naciones Unidas para el diálogo sobre el desarrollo sostenible y su labor debería centrarse en las cuestiones transectoriales en vez de en cuestiones que se tratan en el marco de otros procesos más especializados. La Comisión debería participar en el seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo y en la aplicación de las actuales iniciativas de asociación, facilitar un nuevo marco para las nuevas iniciativas y examinar el diálogo entre múltiples interesados, utilizándolo en los debates de las iniciativas de asociación.

64. Para alcanzar el desarrollo sostenible es necesario tratar las cuestiones relativas al agua dulce desde la perspectiva de los ecosistemas. Debe hacerse todo lo posible por alcanzar la nueva meta de reducir a la

mitad antes de 2015 la población que no tiene acceso a servicios de saneamiento. En cuanto a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Suiza apoya plenamente la decisión adoptada en el Foro Ambiental Ministerial a nivel Mundial de fortalecer la gestión de los asuntos ambientales en el plano internacional. Es importante que el PNUMA facilite la orientación normativa y los medios financieros necesarios. Suiza se compromete a aplicar una política forestal con visión de futuro que produzca resultados tangibles. Por tanto, apoya plenamente la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (FNUB) y otras instituciones pertinentes. El proceso forestal debería dar un nuevo impulso a la aplicación de las medidas propuestas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB).

65. **El Sr. De Villiers** (Organización Mundial del Turismo) dice que la Organización Mundial del Turismo ha sostenido en repetidas ocasiones que hay que aprovechar más eficazmente el impulso del turismo para combatir la pobreza y preservar el patrimonio cultural y natural del mundo. Lamentablemente, el turismo ha quedado excluido de las estrategias de reducción de la pobreza de muchos organismos internacionales de asistencia para el desarrollo, a pesar de que muchos países en desarrollo tienen una ventaja comparativa en esa esfera. Sin embargo, esa actitud está cambiando y comienza a reconocerse el valor del turismo como instrumento del desarrollo. Aunque en el Programa 21 no hay ni una sola referencia al turismo, en el Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Programa de Acción de Bruselas se hace hincapié en el turismo sostenible.

66. La Organización Mundial del Turismo ha respondido a ese desafío de diferentes formas. En 1999, los países miembros negociaron y aprobaron por unanimidad un Código Ético Mundial para el Turismo, y la Asamblea General tomó nota con interés de ese hecho en 2001. A raíz de la decisión de la Asamblea General de declarar 2002 Año Internacional del Turismo ecológico, la Organización Mundial del Turismo, en colaboración con el PNUMA, organizó una Cumbre Mundial sobre el Ecoturismo que se celebró en Quebec en mayo de 2002 con la participación de más de 1.200 delegados de 132 países. El principal resultado de la Cumbre fue la Declaración de Quebec (A/57/343), que contiene importantes directrices y recomendaciones para el desarrollo sostenible del turismo ecológico, que se presentaron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo

Sostenible. Además, la Organización Mundial del Turismo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) dieron inicio en Johannesburgo al proyecto TS-EP, un nuevo mecanismo institucional que vincula el turismo sostenible y la erradicación de la pobreza en un marco para la financiación, la investigación y los proyectos prácticos. La Organización Mundial del Turismo y la UNCTAD establecieron también un grupo de trabajo para ayudar a los países en desarrollo a sacar el máximo beneficio de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, aprovechando su ventaja comparativa para el turismo.

67. La Organización Mundial del Turismo espera con interés la finalización en 2003 del proceso iniciado en virtud de la resolución 2002/24 del Consejo Económico y Social para transformar a la Organización Mundial del Turismo en un organismo especializado de las Naciones Unidas. Este proceso fortalecerá la cooperación que ya existe entre la Organización y varios organismos de las Naciones Unidas y contribuirá a la aplicación de los objetivos descritos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Programa de Acción de Bruselas.

68. **El Sr. Langmore** (Organización Internacional del Trabajo) dice que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebra que en la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo se reconozca la importancia crucial de las oportunidades de empleo remunerado y se tenga en cuenta que la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo es un factor esencial para erradicar la pobreza. La OIT continuará su programa de trabajo digno y su programa mundial de empleo como mecanismos clave para apoyar las medidas de fomento del empleo, los ingresos y el trabajo digno a nivel nacional. Actualmente colabora también con la iniciativa de la Red de Empleo de los Jóvenes del Secretario General, en la que participan las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT.

69. En su próxima sesión, la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración de la OIT debatirán la cuestión del seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, especialmente en relación con el trabajo, el empleo digno y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las normas pertinentes de la OIT para la erradicación de la pobreza; el papel de la OIT y sus constituyentes para facilitar la transición hacia pautas más sostenibles de producción y consumo; y la

continuación de las actividades iniciadas a partir de la reunión de Río para mejorar la capacidad de las organizaciones de empresarios y trabajadores de la OIT de hacer frente directamente a los desafíos del desarrollo sostenible.

70. La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT también examinará el seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo. Estudiará el modo de incrementar rápidamente las oportunidades de empleo y la productividad, mejorar las normas laborales, reducir las crecientes desigualdades en materia de ingresos, fortalecer el entorno internacional para el desarrollo y abordar el déficit democrático mundial. La OIT concede una alta prioridad a la integración de los objetivos de desarrollo del Milenio en sus iniciativas de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, aunque reconoce plenamente que los resultados de Johannesburgo van mucho más allá de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la reducción de la pobreza y abarcan muchos compromisos y oportunidades de acción importantes para los países industrializados, que la OIT y sus constituyentes deben respaldar adoptando medidas complementarias.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.